# ¡Busca un Aliado en la Contratación de sus Trabajadores!

Somos Unión Colombia, una organización de oficios Varios con Registro ante Ministerio de Trabajo No. 20 de noviembre de 2019,domicilio principal en Cali - Valle del Cauca, NIT No. 901.344.178.-7, con 3 años de experiencia en el mercado, más de 200 personas afiliadas y un grupo de profesionales que respaldan y garantizan nuestra gestión, seriedad y cumplimiento; contamos con oficinas en las principales ciudades de Colombia y buscamos ser un Aliado estratégico en la gestión administrativa de su Empresa, formalizando su personal operativo, administrativo, grupo de ventas y personal por prestación de servicios, mediante el modelo del contrato colectivo, que es un Modelo de Contratación Laboral de manera directa, 100% legal, Vigente en el Art. 3, 482,483 y 484 del CST; beneficiando a la empresa y los trabajadores con nuestro modelo de trabajo, donde podrá acceder a los siguientes beneficios:

1.Contar con un Aliado Estratégico generando una formalización laboral.

2.Evita demandas laborales y sanciones e investigaciones de Ministerio de Trabajo, UGPP y otros.

3.Genera un modelo de contratación laboral directa y reemplaza la tercerización. Evita contratos realidad.

4.Se evita la implementación y aplicación de Nómina Electrónica (trabajadores directos) y Documento Soporte/Equivalente para los PS.

5.Mejora el proceso del SG-SST y la Matriz de Riesgos, además Disminuye la Aplicación de los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019 que es Obligatorio para todas las empresas.

6.Minimiza la Responsabilidad laboral, los trabajadores quedan bajo la razón social de UNIÓN COLOMBIA en calidad de AFILIADOS - PARTICIPES para el pago de sus servicios ("Nómina") y la Seguridad Social.

7.Disminuye costos laborales, administrativos, tributarios y contables.

8.Realiza un solo pago por todos los prestadores de servicios deducible de Renta. NO Aplica IBC del 40% para el pago de la seguridad social en referencia a un trabajador por prestación de servicios.

9.Al formalizar los Prestadores de servicios, la empresa no asumirá gastos adicionales a los que actualmente cancela.

10.Se afilia el personal a la seguridad social (EPS-ARL-AFP- CAJA) de forma adecuada.

11.No tiene que cumplir con Aprendices SENA, Por cada 14 trabajadores toda Empresa debe tener un aprendiz SENA; eso implica un gasto en etapa electiva de alrededor de Quinientos Mil Pesos MCTE ($500.000) y en etapa productiva de Un Millón de Pesos MCTE ($1.000.000) aprox.

Debido a lo anterior, los altos grados de responsabilidad que tienen las empresas ante sus empleados y la NO contratación correcta de sus trabajadores Directos o indirectos que usan otros modelos de contratación ( prestación de servicios y otros), También como la aplicación de la Nómina Electrónica y Documento Soporte, ha llevado a muchas empresas al cierre o un deterioro financiero por las constantes demandas laborales e investigaciones administrativas sancionatorias por parte del Min Trabajo, Dian, la UGPP y otras entidades.

Por esta razón el modelo que desarrolla UNIÓN COLOMBIA brinda al sector privado y público la opción y solución de aplicar un sistema que se amolda a sus necesidades de gestión empresarial a través del trabajo laboral colectivo lo cual mejora las condiciones jurídicas, tributarias, de asegurabilidad y desempeño de su actividad bajo políticas reglamentadas.

Si está interesado en nuestro modelo de trabajo colectivo, comuníquese con nosotros para enviarle nuestra propuesta, agendar una cita para ampliar la información con su Contador y llegar a una negociación que se ajuste a sus necesidades. Encuéntrenos en la web en www.unioncolombia.com y en redes sociales Facebook e Instagram.

Atentamente,

EDWIN OMAR MOLINA GUZMAN
Presidente y representante legal .
Cel. 310 4105789
Correo:presidencia@unioncolombia.com